



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

05DP21-V1

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 21**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN,  
INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ**

**BOGOTÁ D C.**

**AGOSTO DE 2014**

## **PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.**

#### **CAPITULO PRIMERO**

#### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

##### **1. GENERALIDADES**

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

##### **1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

##### **1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente invitación o convocatoria le sean aplicables.

##### **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

Al contrato o contratos que se deriven de la presente convocatoria se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por tratarse del único Hospital de tercer nivel de complejidad de referencia para el departamento de CUNDINAMARCA, pretende desarrollar una convocatoria pública que permita la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos, con el fin de lograr una actualización tecnológica la cual influya positivamente en la prestación de servicios de salud de alta calidad para los usuarios y sus familias.

En ese orden de ideas, y de acuerdo a lo estipulado en los literales b) y c) del artículo 4 de la ordenanza 29 de 2001, los recaudos por concepto de la estampilla Pro Hospitales Universitarios se pueden emplear para los siguientes fines:

- b) Dotación, compra y mantenimiento de equipos requeridos y necesarios para desarrollar y cumplir adecuadamente con las funciones propias de las instituciones.
- c) Compra y mantenimiento de equipos para poner en funcionamiento áreas del laboratorio, científicas y tecnológicas y otras que requieran para su cabal funcionamiento.

De igual manera a través del convenio interadministrativo N° 1364 de 2013 celebrado entre el departamento de Cundinamarca-Secretaría de Salud y el Hospital Universitario de la Samaritana, se apalanca financieramente al Hospital para la compra de equipo biomédico con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los estándares de habilitación. De igual manera, el convenio interadministrativo 1188 celebrado entre la Gobernación Cundinamarca y el Hospital Universitario de la Samaritana -Unidad funcional de Zipaquirá, tiene como objeto la adecuación y mejora de la infraestructura de las diferentes áreas o servicios del Hospital.

### 1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación.

### 1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago de los contratos que de él se deriven, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$512.647.941.00), los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.862 del 08 de agosto de 2014, y para la unidad funcional de Zipaquirá por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ( \$43.144.000.00), los cuales se encuentran amparados en el CDP N°743 de fecha 02 de julio de 2014 ,los cuales fueron expedidos por la Subdirección de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

### 1.6 OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana y la Unidad Funcional de Zipaquirá

GRUPO 1			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	EQUIPO DE RX CONVENCIONAL DIGITAL DIRECTO CON ESTACIÓN DE POS -PROCESAMIENTO	1	\$493,191,941

GRUPO 2			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO
2	ELECTROCARDIOGRAFO PARA TELEMEDICINA	1	\$23,000,000

3	UNIDAD DE TELECONSULTA QUE CONTENGA( OTOSCOPIO, FONENDOSCOPIO Y DERMATOSCOPIO)	4	\$39,600,000
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 555.791.941

### 1.7 EVALUACION Y ADJUDICACION

La evaluación y adjudicación para esta convocatoria pública se realizara ítem por ítem

### 1.8 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GRUPO 1Y 2	21 de Agosto de 2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la cartelera de la subdirección de Bienes Compras y Suministros Tercer piso Edificio Administrativo, en la página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y en el SECOP.
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS GRUPO 1Y 2	25 de Agosto de 2014	Subdirección de Bienes Compras y suministros tercer piso edificio administrativo. Y en los correos <a href="mailto:contratacion@hus.org.co">contratacion@hus.org.co</a> , <a href="mailto:gerencia@hus.org.co">gerencia@hus.org.co</a> , <a href="mailto:administrativa@hus.org.co">administrativa@hus.org.co</a> . Confirmar recibido. Se reciben hasta las 16:00 horas del día 25 de agosto	La aclaración de términos solo será aclarativa mas no modificatoria de términos de referencia, para lo cual el proveedor deberá radicar sus observaciones de una manera clara y precisa, con el fin de poder dar de una mejor manera las aclaraciones pertinentes
Radicación de la propuesta y acta de cierre GRUPO 1Y 2	29 de Agosto de 2014	Sala de Juntas de gerencia Hora 10:00 AM	Se procederá a realizar el acto de cierre a partir de las 10:00AM, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación GRUPO 1Y 2	8 de septiembre de 2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y/o página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link Convocatorias-Invitaciones
Observaciones a la evaluación GRUPO 1Y 2	Desde el 9 de septiembre Hasta El 11 de septiembre de 2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 16:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a al correo <a href="mailto:contratacion@hus.org.co">contratacion@hus.org.co</a> con copia a los correos <a href="mailto:gerencia@hus.org.co">gerencia@hus.org.co</a> y <a href="mailto:administrativa@hus.org.co">administrativa@hus.org.co</a> confirmar recibido

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva GRUPO 1 Y 2	19 de septiembre de 2014	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y Suministros para la notificación a su observación. O ingresar a la pagina web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link Convocatorias-Invitaciones
Adjudicación GRUPO 1 Y 2	22 de septiembre del 2014	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA a las 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y en la cartelera de la subdirección de compras y Suministros.
Firma del contrato GRUPO 1 Y 2	2 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en la hora establecida. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza GRUPO 1 Y 2	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el quinto piso del edificio Administrativo del Hospital.

### 1.9 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago de acuerdo al siguiente condicionamiento:

El pago se realizara contra entrega, previa certificación y recibido a satisfacción del supervisor del contrato

El Hospital cancelara las facturas, en un término de 30 días posteriores a la radicación de la factura, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
2. Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.
3. Informe de supervisión

### 1.10 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

### 1.11 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), y en el sistema de contratación pública SECOP.

### 1.12 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física. De esta apertura se dejará constancia en la Subdirección de bienes, compras y suministros.

### 1.13 CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de bienes, compras y suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), y en el sistema de contratación pública, SECOP.

### 1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la cartelera de la subdirección de bienes, compras y suministros. La publicación de estas adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria.

### 1.15 ACLARACIÓN DE TERMINOS

Para la aclaración de términos los proveedores deberán enviar sus observaciones a los correos anteriormente descritos o radicarlos en la subdirección de bienes compras y suministros, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo. Las observaciones deberán ser puntuales y claras con el fin de dar respuesta de forma inmediata y clara.

### 1.16 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la Sala de Juntas de Gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, el día y hora establecido en el cronograma. De este cierre se dejará constancia con la suscripción de un acta.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de Gerencia, para lo cual se pide, se sincronicen con la

hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

#### 1.17 DEFINICION DEL PROCESO

Una vez se evalúe y califique los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas, la junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; en cada uno de los ítems escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: A) Falta de presentación de propuestas. B) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. C) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. D) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

#### 1.18 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

1. Acto administrativo de apertura del proceso.
2. Pliego de condiciones y sus Anexos
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 862 y 743
4. Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
5. Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
6. El acta de cierre.
7. Las propuestas con todos sus anexos.
8. Los informes de evaluación.
9. Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
10. La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
11. La minuta del contrato.

#### 1.19 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas solamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres o por correo electrónico al correo [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co), con copia a los correos electrónicos de dirección administrativa [administrativa@hus.org.co](mailto:administrativa@hus.org.co) y Gerencia, [gerencia@hus.org.co](mailto:gerencia@hus.org.co) , cualquier observación o comunicación enviada a correo diferente o sitio diferente de los aquí definidos se entenderá como no presentada.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

#### 1.20 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO. 90 DIAS CALENDARIO (3) MESES LUGAR DE EJECUCIÓN: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, Y LOS EQUIPOS DE TELEMEDICINA ITEM 2 Y3 EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

## CAPITULO SEGUNDO

### 2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

#### 2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los servicios descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

#### 2.2 EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá anexar certificación de por lo menos un (1) equipo instalado a nivel nacional de las mismas características (marca y línea), a los ofertados, dichas certificaciones deberán ser expedidas por una institución prestadora de salud y deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

#### 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)  
IL: 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)  
NE: 0.75 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.  
Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo.
- ✓ CT: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a Diciembre 31 de 2013, suscritos por el Representante legal, Contador Público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

#### **2.4 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN LOS CUADERNOS DE CLAUSULAS TECNICAS CCTPS.**

#### **2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

### **CAPITULO TERCERO**

#### **3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

##### **3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El oferente podrá presentar oferta a uno, varios o a todos los ítems de la presente convocatoria. El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones contractuales anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta podrá ser solicitada por los evaluadores de cada área, quienes establecerán los términos para que el proponente de respuesta, sin que dicha respuesta pueda ser enviada en un término superior a un día después de realizada la solicitud; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en ningún caso será responsable de ellos.

##### **3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

##### **3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La propuesta debe presentarse en idioma español, **en original, y debe estar dividida en cuatro partes separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la capacidad financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la propuesta económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado. La propuesta económica deberá venir de

la siguiente manera:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	Descripción (Marca y Referencia)	Cantidad	Valor Unitario	IVA Pesos	Valor Unitario + IVA	Valor Total
					4+5	6*3

Además se deben anexar dos copias físicas y una magnética (el medio magnético debe ser igual que la propuesta original, con todos sus soportes y debidamente firmada y escaneada en formato PDF), de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico original.

La propuesta que en su original y copias, incluidos los documentos soportes, presente borrones, enmendaduras o tachaduras no será aceptada salvo que contenga las salvedades correspondientes. De igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

### 3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta a **partir del momento en que se publiquen en la página web de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** estos pliegos y hasta el día, fecha y hora de cierre.

### 3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales para ningún ítem, los proponentes deberán ofertar la totalidad de los equipos del ítem al cual se vayan a presentar, bajo las características técnicas exigidas en los pliegos de condiciones.

### 3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.** De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

**3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.**

**3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.** Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

**3.6.5 Certificación original de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.** Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y un contador, según sea el caso.

**3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta.** El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para los ítems que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** la garantía contractual.

3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.

3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

3.6.11 Registro único de proponentes RUP Vigente.

3.6.12 Balance General y Estado de resultados con corte a 31 diciembre de 2013.

3.6.13 Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No.3. CCTP.

### **3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos solicitado en los pliegos de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en el pliego de condiciones.
- g) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- h) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

**NOTA:** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la publicación de la evaluación.

### 3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

### 3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente para absolver la solicitud.

## CAPITULO CUARTO

### 4.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN Y SU PONDERACIÓN DETALLADA

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

#### Grupo 1 Equipo para Bogota

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
4.1.1	Propuesta económica	55
4.1.1.1	Costo del equipo	50
4.1.1.2	Costo anual de mantenimiento después de la garantía	5
4.1.2	Evaluación técnica	35
4.1.2.1	Tiempo de garantía de los equipos	15

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
4.1.2.2	Valores agregados	20
4.1.3	<b>Estímulo a la industria Colombiana</b>	<b>10</b>
4.1.3.1	Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional*	10

**Grupo 2 Equipos para Zipaquirá**

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
4.1.4	<b>Propuesta económica</b>	<b>70</b>
4.1.4.1	Costo del equipo	65
4.1.4.2	Costo anual de mantenimiento después de la garantía	5
4.1.5	<b>Evaluación técnica</b>	<b>20</b>
4.1.5.1	Tiempo de garantía de los equipos	20
4.1.6	<b>Estímulo a la industria Colombiana</b>	<b>10</b>
4.1.6.1	Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional	10

\*En cumplimiento a ley 816 del 2003.

**ÍTEMS CON VALORES AGREGADOS GRUPO 1**

**4.1.1 PROPUESTA ECONOMICA:**

**4.1.1.1 Costo del equipo (50 Puntos)**

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del equipo, la propuesta de menor precio obtendrá Cincuenta (50) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 50}{\text{Oferta a evaluar}}$$

**4.1.1.2 Costo anual de mantenimiento después de la garantía (5 Puntos)**

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades si aplica) después de vencida la garantía, el costo debe incluir mínimo las visitas anuales de mantenimiento preventivo recomendadas por el fabricante y todos correctivos necesarios, con un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total anual de la propuesta del mantenimiento, la propuesta de menor precio obtendrá cinco (5) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Mantenimiento anual con menor costo} \times 5}{\text{Oferta a evaluar}}$$

**4.1.2 EVALUACION TÉCNICA:**

**4.1.2.1 TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (15 Puntos):**

Se exige como mínimo una Garantía mínima de 2 años (24 meses) después de la entrega e instalación final de los equipos, incluyendo repuestos originales y mano de obra directamente de fábrica cuando se requiera por defectos de fabricación, mínimo las visitas de mantenimiento preventivo al año recomendadas por el fabricante y los correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, en un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. La garantía debe incluir todas las actualizaciones del software (Updates y upgrades si las requiere).

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá Quince (15) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 15}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$$

**4.1.2.2 VALORES AGREGADOS (20 Puntos):**

Para evaluar este aspecto solo se tendrá en cuenta los oferentes que dentro de su oferta económica incluyan condiciones adicionales de los equipos ofertados a los mínimo requeridos, equipos adicionales (NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS NI REPOTENCIADOS), accesorios adicionales (NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS NI REPOTENCIADOS), upgrades de software y/o aplicaciones adicionales a los requeridos en los presentes pliegos que se relacionen directamente con el objeto de la convocatoria, sin costo adicional y sin ninguna contraprestación o condicionamiento futuro. Para efectos de la calificación, se tendrá en cuenta únicamente los siguientes equipos y software que se puntuaran de la siguiente forma sin nunca sobrepasar los 20 puntos en la calificación total. Los equipos que se tendrán en cuenta para los valores agregados son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	EQUIPO DE RX CONVENCIONAL DIGITAL DIRECTO CON ESTACIÓN DE POS - PROCESAMIENTO

**ITEM 1 EQUIPO DE RX CONVENCIONAL DIGITAL DIRECTO CON ESTACIÓN DE POS -PROCESAMIENTO**

VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
Si oferta el equipo con dos detectores inalámbricos y con seguro por el mismo tiempo de garantía de su oferta	20
<b>TOTAL máximo</b>	<b>20 PUNTOS</b>

**4.1.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA**

**4.1.3.1 Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional**

El proponente que certifique que los bienes ofertados cumplen con lo estipulado en la ley 816 del 2003, obtendrá 10 puntos.

**ÍTEMS SIN VALORES AGREGADOS GRUPO 2**

**4.1.4 PROPUESTA ECONÓMICA (70 Puntos):**

**4.1.4.1 Costo del equipo (65 Puntos)**

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del equipo, la propuesta de menor precio obtendrá sesenta y cinco (65) puntos, las demás propuestas serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 65}{\text{Oferta a evaluar}}$$

**4.1.4.2 Costo anual de mantenimiento después de la garantía (5 Puntos)**

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales, mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades si aplica) después de vencida la garantía, el costo debe incluir mínimo las visitas anuales de mantenimiento preventivo recomendadas por el fabricante y todos los correctivos necesarios, con un tiempo de respuesta máximo de 8 horas. Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total anual de la propuesta del mantenimiento, la propuesta de menor valor obtendrá cinco (5) puntos, las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

PUNTAJE =  $\frac{\text{Mantenimiento anual con menor costo} \times 5}{\text{Oferta a evaluar}}$

#### 4.1.5 EVALUACION TÉCNICA:

##### 4.1.5.1 TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (20 Puntos):

Se exige una Garantía mínima de 2 años (24 meses) después de la entrega e instalación final de los equipos, incluyendo repuestos originales y mano de obra directamente de fábrica cuando se requiera por defectos de fabricación, mínimo las visitas de mantenimiento preventivo al año recomendadas por el fabricante y los correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, en un tiempo de respuesta máximo de 8 horas. La garantía debe incluir todas las actualizaciones del software (Updates y upgrades si las requiere).

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá veinte (20) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

PUNTAJE =  $\frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 20}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$

#### 4.1.6 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA

##### 4.1.6.1 Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional

El proponente que certifique que los bienes ofertados cumplen con lo estipulado en la ley 816 del 2003, obtendrá 10 puntos.

**Criterios de desempate:** Se entenderá que hay empate entre dos proponentes cuando presenten un número idéntico en el valor final resultante de los factores de calificación, allí se aplicarán como criterios de desempate en primer lugar la oportunidad de entrega del equipo es decir al oferente que garantice el menor tiempo para la entrega de los equipos instalados en perfecto funcionamiento en el Hospital y en segundo lugar la oferta más económica.

**Selección de la mejor oferta:** Una vez analizadas las propuestas, evaluaciones y cuadros comparativos, el comité de contratación recomendará la adjudicación de los equipos de acuerdo al proponente que obtenga el mayor puntaje, que será la propuesta más favorable para la entidad.

### CAPITULO QUINTO

#### DEL CONTRATO

##### 5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

##### 5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

##### 5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

##### 5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

###### 5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

#### 5.4.2 GARANTIAS

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más dos (02) años más contados a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual. Sin embargo, en caso de que se ofrezca una garantía por un plazo superior, deberá constituirse la póliza por el plazo ofrecido en la propuesta.
- c) **DE RESPONSABILIDAD CIVIL**: Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato
- d) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL**: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por el CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más contados a partir de la terminación del plazo contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

#### 5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente Convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.



**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**

GERENTE

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

#### Junta de Licitaciones y Contratos

Director Administrativo

Director Científico

Jefe Asesora Jurídica

Subdirector de Bienes Compras y Suministros

Subdirectora de contabilidad

Área solicitante.

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. CUADERNO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES (CCTP)

(MODELO)  
ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0-55 Sur  
Bogotá, D.C.

Ref. **PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C. Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ PARA LA**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de \_\_\_\_\_ hospital universitario de la samaritana de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.

- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL \_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

ANEXO N°2



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA  
Empresa Social del Estado

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES